I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

090448

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 06 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5446/2009; el Decreto Alcaldicio N°201/432/2009; la carta de renuncia presentada por don Gabriel Silva Ibarra; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/432/2009 se nombró a contar del día 01 de Septiembre de 2009, en calidad de titular en el grado 10° del Escalafón profesional, a don **GABRIEL OSVALDO SILVA IBARRA**, cédula Nacional de Identidad N°12.644.411-7.

La carta de renuncia, de fecha 02 de Octubre de 2009, presentada por don **GABRIEL OSVALDO SILVA IBARRA**.

D E C R E T O:

1. Acéptase la renuncia, a contar del 02 de Octubre de 2009, en conformidad al artículo 144, letra a) de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", al funcionario don **GABRIEL OSVALDO SILVA IBARRA**, cédula de identidad N°12.644.411-7, grado 10° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/432/2009.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Interesado
Secretaria Municipal
Página Web